



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**


PROCEDIMIENTO

**TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE
MATERIALES PELIGROSOS
(MATPEL)**

SST-PVD-PRO-011

Versión: 01

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma
Sandra Victoria Chapoñán Mendoza	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	18 -11-2020	
Revisado por	Cargo	Fecha	Firma
Rosa Esperanza Vergara Carrillo	Consultor de Seguridad y Salud en el Trabajo	13-11-2020	
Elaborador por	Cargo	Fecha	Firma
Juan Carlos Guzmán Arévalo	Consultor de Seguridad y Salud en el Trabajo	20-06-2020	

	PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Provias Descentralizado	Código: SST-PVD-PRO-011 Versión: 01 Fecha: 10.09.2020
PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)				

1. OBJETIVO

1.1 Establecer los pasos a seguir para un correcto transporte, manipulación y almacenamiento de los materiales peligrosos usados por el personal de Provias Descentralizado y prestadores de servicios que manipulen materiales peligrosos a fin de evitar la ocurrencia de eventos no deseados y que pongan en riesgo la integridad del personal, el medio ambiente y el patrimonio

2. ALCANCE


2.1 El presente tiene alcance a las activadas en las cuales el personal de Provias Descentralizado, contratistas y/o proveedores de servicios manipulen materiales peligrosos según las características de estos contemplados dentro de la normativa aplicable en las instalaciones de Provias Descentralizado. Este procedimiento no aplica para contratistas y/o proveedores que ejecuten labores fuera de las instalaciones de Provias Descentralizado u obras específicas.

3. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- 3.1 Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificatorias
- 3.2 DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783 y modificatorias
- 3.3 Ley 28256 Ley del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos
- 3.4 DS. 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 3.5 Reglamento Interno de Servidores Civiles
- 3.6 SST-PVD-PRO-001 Procedimiento de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.

4. DEFINICIONES

- 4.1 **Material peligroso.** - Aquél que por sus características físico-químicas y biológicas o por el manejo al que es o va a ser sometido, puede generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosos, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa o radiaciones ionizantes en cantidades que representen un riesgo significativo para la salud, el ambiente y/o a la propiedad. En esta definición están comprendidos el mercurio, cianuro, ácido sulfúrico, entre otros.
- 4.2 **MATPEL.**- Material(es) peligroso(s).
- 4.3 **MSDS.** - Material Safety Data Sheet u hoja de seguridad de los materiales
- 4.4 **Materiales y residuos peligrosos incompatibles** Aquellos materiales y/o residuos que cargados o transportados juntos, pueden ocasionar riesgos o peligros inaceptables en caso de derrame o cualquier otro accidente

	PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Provias Descentralizado	Código: SST-PVD-PRO-011 Versión: 01 Fecha: 10.09.2020
PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)				

4.5 **NFPA.** - National Fire Protection Association

4.6 **Rotulado.** - forma de identificar el grado de riesgo de un material peligroso

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Jefe de Oficina de Recursos Humanos

- ✓ Hacer seguimiento a través de los consultores del servicio de seguridad y salud en el trabajo del cumplimiento de lo establecido en el presente documento por parte de los contratistas y/o proveedores de servicios, así como del personal propio de Provias Descentralizado.

5.2 Administrador de contrato / Supervisor de obra o responsable del proveedor o contratista / Responsable de Servicios Generales de PVD

- ✓ Difundir el presente a la empresa contratista y/o proveedor del servicio para el cumplimiento del presente.
- ✓ Verifica el cumplimiento de todo lo establecido en el presente.

5.3 Contratista y/o proveedor de servicios


- ✓ Cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.
- ✓ Establecer las medidas de protección necesarias para su personal cuando estos manipulen materiales peligrosos.
- ✓ Capacitar a su personal en el manejo, almacenamiento y transporte de materiales peligrosos.
- ✓ Contar con las hojas de seguridad o MSDS de los materiales peligrosos de su uso.
- ✓ Entregar el equipo de protección personal adecuado según las características de los productos a manipular.

5.4 Trabajadores

- ✓ Cumplir con todo lo establecido en el presente.
- ✓ Mantener rotulados los depósitos que contengan materiales peligrosos.
- ✓ Informar de condiciones inseguras referidas al uso, transporte y/o almacenamiento de materiales peligrosos dentro de las instalaciones de Provias Descentralizado.
- ✓ Usar el equipo de protección personal adecuada para la manipulación de los materiales peligrosos.

5.5 Consultor de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Verificar el cumplimiento de los establecido en el presente.
- ✓ Asesorar en la implementación del presente.

	PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Provias Descentralizado	Código: SST-PVD-PRO-011 Versión: 01 Fecha: 10.09.2020
PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)				

- ✓ Custodia los registros derivados del presente.

5.6 Comité de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Realizar inspecciones de cumplimiento del presente.
- ✓ Establecer medidas correctivas en caso detecte incumplimiento del presente.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el presente.

6. DESARROLLO

6.1 Consideraciones previas. –

- a. Todo material peligroso debe:
 - ✓ Contar obligatoriamente con su hoja MSDS.
 - ✓ Estar almacenado en un lugar con suficiente ventilación a fin de evitar la acumulación de vapores o gases.
 - ✓ Estar dentro de depósitos adecuados.
 - ✓ Tener el rotulo de identificación y reconocimiento.
 - ✓ La persona que manipulara algún material peligroso, debe contar con el equipo de protección personal adecuado.
 - ✓ Se debe tener actualizado los números de emergencia en caso se requiera la intervención de apoyo externo.

6.2 Identificación

Los materiales peligrosos se identifican por su nombre común y marca.

Los más comunes usados principalmente en el proceso de limpieza y desinfección en las instalaciones de Provias Descentralizado se identifican a través de los siguientes:

- ✓ Lejía: Sapolio, Daryza, Avao, etc.
- ✓ Desinfectante: Sapolio, Daryza, Aval, etc.
- ✓ Jabón líquido: Sapolio, Daryza, Aval, etc.
- ✓ Ambientador: Sapolio, Daryza, Aval, etc.
- ✓ Entre otros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

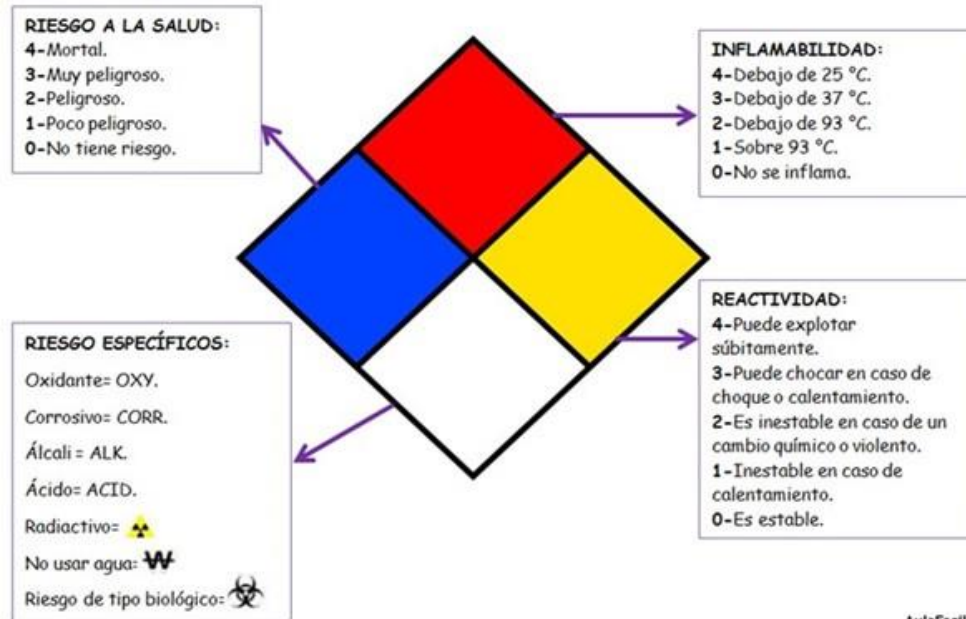
Código: SST-PVD-PRO-011
Versión: 01
Fecha: 10.09.2020

PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)

6.3 Reconocimiento/rotulación


Los materiales peligrosos, se rotulan de la siguiente forma:

6.3.1 **Rombo NFPA.**- usado principalmente para identificar los riesgos a la salud (azul), inflamabilidad (rojo), reactividad (amarillo) y peligros especiales (blanco) según los grados que pueden ir desde el 0 hasta el 4



6.3.2 Pictogramas

CLASE 1 - EXPLOSIVOS	CLASE 2 - GASES	CLASE 3 - LIQUIDOS INFLAMABLES
 Ejemplo: Dinamita	 Ejemplo: Acetileno	 Ejemplo: Gasolina
CLASE 4 - SÓLIDOS INFLAMABLES	CLASE 5 - SUSTANCIAS OXIDANTES	CLASE 6 - SUSTANCIAS TÓXICAS
 Ejemplo: fosforo rojo o blanco, magnesio	 Ejemplo: Peroxidos (agua oxigenada)	 Ejemplo: cianuro
CLASE 7 - MATERIALES RADIACTIVOS	CLASE 8 - MATERIALES CORROSIVOS	CLASE 9 - MISCELÁNEOS
 Ejemplo: uranio	 Ejemplo: acido sulfurico, hidroxido de sodio	 Ejemplo: aceites usados, residuos peligrosos

 PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Provias Descentralizado	Código: SST-PVD-PRO-011 Versión: 01 Fecha: 10.09.2020
PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)				

6.3.3 Numero de Naciones Unidas



6.4 Uso

Para el uso de materiales peligrosos, se debe tener en cuenta que el personal:

- ✓ Debe contar con la hoja MSDS al alcance.
- ✓ Tener conocimiento de los riesgos a los cuales está expuesto en caso use o entre en contacto con cualquier material peligroso.
- ✓ Solo puede manipular materiales peligrosos en envases debidamente rotulados y con el depósito de los mismos en perfecto estado.
- ✓ Debe contar con el equipo de protección personal adecuado a la labor a ejecutar y material peligroso a manipular.
- ✓ Nunca debe ejecutar labores en espacios cerrados que hayan contenido materiales peligrosos sin previa evaluación de las condiciones de atmosfera.
- ✓ No debe ejecutar trabajos con llama abierta (soldadura, corte, oxicorte, etc.) cerca de almacenes o zonas que contengan o hayan contenido previa evaluación.

6.5 Traslado / transporte

- ✓ Está prohibido el transporte de materiales peligrosos incompatibles entre ellos en un mismo vehículo
- ✓ Es considerado materiales peligrosos incompatibles a aquellos materiales o residuos peligrosos que, al ser puestos en contacto entre sí, generan reacciones o alteraciones a sus propiedades físicas y/o químicas con el consiguiente riesgo de provocar una explosión incendio, desprendimiento de vapor, llama o calor entre otros.
- ✓ Para el transporte de materiales peligrosos, incluidos los residuos sólidos peligrosos se debe considerar de forma obligatoria el rotulado de los empaques y/o vehículos
- ✓ Todos los vehículos usados para el transporte de materiales y residuos sólidos peligrosos deben ser inspeccionados de forma permanente a fin de verificar:

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado**Código:** SST-PVD-PRO-011**Versión:** 01**Fecha:** 10.09.2020**PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)**

- a. Buen estado de funcionamiento.
 - b. Documentos del vehículo al día.
 - c. Kit anti derrame.
 - d. Otras consideraciones.
- ✓ Bajo ningún motivo, se cargarán, transportara o almacenara material explosivo en los vehículos o instalaciones de Provias Descentralizado.
 - ✓ No se transportar material y/o residuo solido peligroso en las mismas unidades en las que van pasajeros.

6.6 Almacenamiento

Los almacenes de materiales y/o residuos peligrosos deben cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Ser contruidos con material ignifugo o similar.
- ✓ No se debe ejecutar trabajos que impliquen llama abierta previa evaluación.
- ✓ Se debe contar con un extintor fuera o cerca del almacén de tipo ABC
- ✓ Contar con el inventario de materiales peligrosos dispuestos en el lugar.
- ✓ Contar con la identificación necesaria: Prohibido hacer fuego, prohibido fumar, ingreso prohibido a personas ajenas, matriz de incompatibilidad, entre otros según evaluación.
- ✓ Tener consigo las hojas MSDS de todos los productos que contenga el almacén.

6.7 Respuesta a emergencias

- ✓ Ante posibles emergencias, tener siempre al alcance los números de emergencia actualizados.

INSTITUCIÓN	NÚMERO
SAMU	106
MINISTERIO DE SALUD	315-6600
CRUZ ROJA	2660481
BOMBEROS	116
DEFENSA CIVIL	115
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	105



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

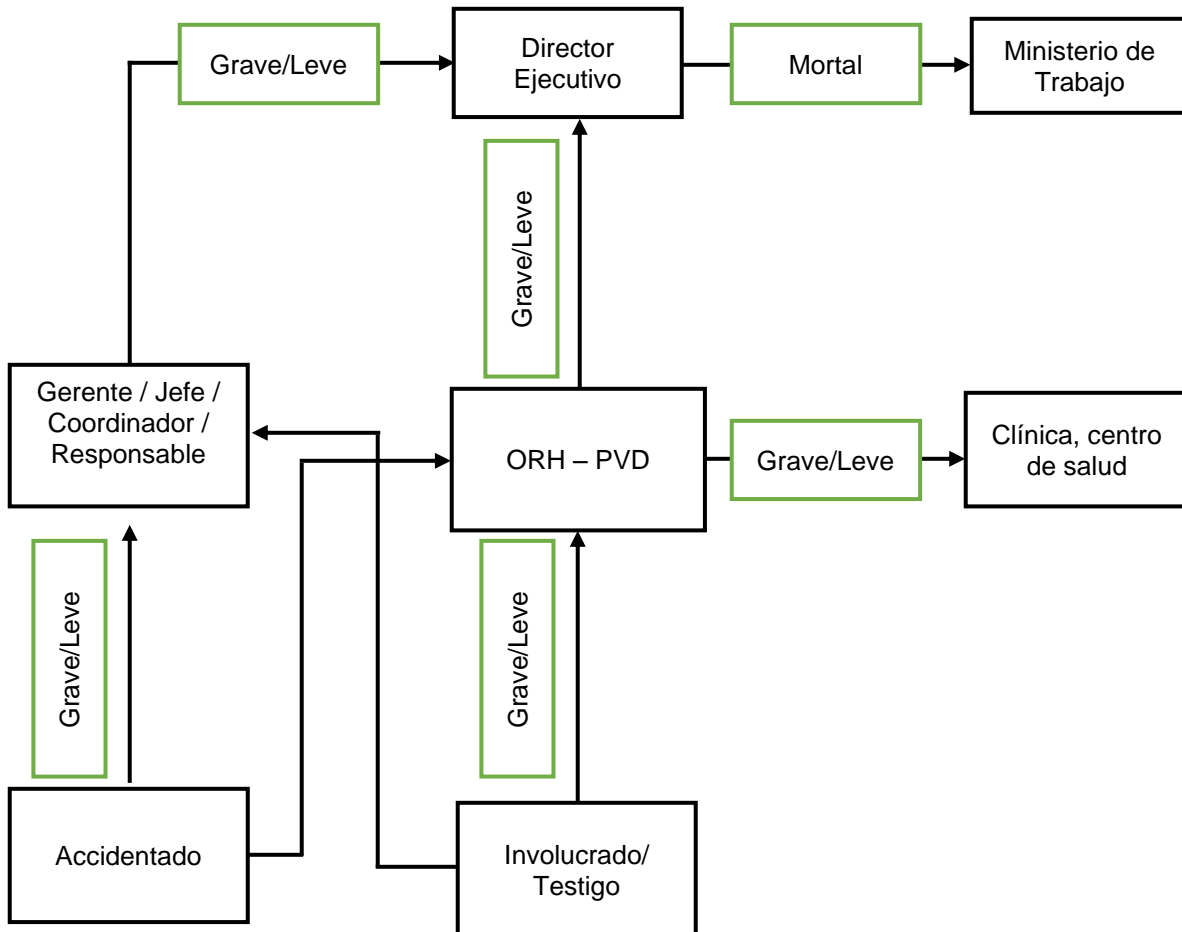
Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

Código: SST-PVD-PRO-011
Versión: 01
Fecha: 10.09.2020

PROCEDIMIENTO: TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL)

6.8 Flujoograma en de comunicación en caso de emergencia



7 REGISTROS

7.1 Registro de difusión del procedimiento

8 ANEXOS

8.1 N/A

9 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Modifica	Modificación	Versión